

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4618
LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 251 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Policía Boliviana como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano; ejerciendo la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Nacional y las demás leyes del Estado.

Que el Artículo 252 del Texto Constitucional, establece que las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen de la Presidenta o Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno.

Que de conformidad al numeral 18 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, concordante con el parágrafo II del Artículo 33 de la Ley N° 1387, de 16 de agosto de 2021, de Carrera de Generales y de Ascensos de la Policía Boliviana, es atribución del Presidente del Estado designar al Comandante General de la Policía Boliviana.

Que el numeral 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 1387, dispone que de manera excepcional para la gestión 2021, la Cámara de Senadores, ratificará el ascenso a General Primero a los Coroneles propuestos por el Órgano Ejecutivo, entre los que fueron calificados para ascenso a General en la gestión 2020, quienes ocuparán los cargos correspondientes al numeral 1 del Parágrafo I del Artículo 32 de la citada Ley, de manera interina.

Que habiendo ratificado la Cámara de Senadores al grado de General Primero a tres servidores públicos policiales, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de su atribución constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se otorga el grado de General Primero a los siguientes ciudadanos:

- Gral. 1ro. MÁXIMO JHONNY AGUILERA MONTECINOS
- Gral. 1ro. ORLANDO VLADIMIR PONCE MÁLAGA
- Gral. 1ro. ÁLVARO JOSÉ ÁLVAREZ GRIFFITHS

ARTÍCULO 2.-

I. Se designa interinamente a los siguientes ciudadanos, en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. 1ro. MÁXIMO JHONNY AGUILERA MONTECINOS

COMANDANTE GENERAL INTERINO DE LA POLICÍA BOLIVIANA

- Gral. 1ro. ORLANDO VLADIMIR PONCE MÁLAGA

SUBCOMANDANTE GENERAL INTERINO DE LA POLICÍA BOLIVIANA Y JEFE DE ESTADO MAYOR INTERINO DE LA POLICÍA BOLIVIANA

- Gral. 1ro. ÁLVARO JOSÉ ÁLVAREZ GRIFFITHS

INSPECTOR GENERAL INTERINO DE LA POLICÍA BOLIVIANA

II. Las autoridades policiales designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- Se abroga el Decreto Presidencial N° 4396, de 16 de noviembre de 2020.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio.